

MODELO CLÁUSULA COMPROMISORIA

ARBITRAJE NACIONAL



Incluya una cláusula compromisoria si está pensando en suscribir un contrato y quiere prever la forma en la que se resolverán los conflictos que eventualmente se presenten.

Este es un texto sugerido, usted puede adecuarlo a lo que requiera:

CLÁUSULA COMPROMISORIA

Toda controversia o diferencia que se derive de este contrato se resolverá por un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las siguientes reglas:



1 El Tribunal estará integrado por (indique un número impar, ya sea 1 o 3 árbitros) árbitro(s).



2 (El/Los) árbitro(s) será(/n) designado(/s) por las partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, será(/n) designado(/s) por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes.



3 El procedimiento se sujetará a los reglamentos que para tal fin disponga el mencionado Centro de Arbitraje y se aplicarán de conformidad con los criterios que en ellos se establezcan.*



4 El Tribunal decidirá en derecho.

*Cuando se trate de un arbitraje en el que intervenga el Estado o una de sus entidades el numeral tercero deberá ajustarse, así:



3 El procedimiento se sujetará al previsto en la Ley 1563 de 2012 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

MODELO COMPROMISO ARBITRAJE NACIONAL

Suscriba un compromiso cuando en su contrato no dejó prevista la cláusula compromisoria y en la actualidad tiene un conflicto que quiere resolver a través del arbitraje, no importa si ya inició un proceso ante los jueces.

Este es un texto sugerido, usted puede adecuarlo a lo que requiera:

..... identificado/a con CC
CE PASAPORTE número quien actúa en nombre propio /
en representación de
de conformidad con el certificado de existencia y representación legal o el documento
equivalente que así lo evidencia.

..... identificado/a con CC
CE PASAPORTE número quien actúa en nombre propio /
en representación de
de conformidad con el certificado de existencia y representación legal o el documento
equivalente que así lo evidencia.

Hemos acordado suscribir el presente compromiso respecto de las controversias surgidas
entre las partes en desarrollo de
..... previos los siguientes antecedentes:

.....
.....
.....
.....

En virtud de lo anterior las partes.

ACUERDAN

PRIMER OBJETO

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes que tengan relación con los asuntos derivados de la relación existente entre ellas, es decir, las consignadas en los antecedentes del presente compromiso, se resolverán en derecho por un Tribunal Arbitral administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El procedimiento se sujetará a los reglamentos que para tal fin disponga el mencionado Centro de Arbitraje y se aplicarán de conformidad con los criterios que en ellos se establezcan.

SEGUNDO OBJETO

Para la conformación del Tribunal se deberán seguir las siguientes reglas:



1 El Tribunal estará integrado por (indique un número impar, ya sea 1 o 3 árbitros) árbitro(s)



2 El/Los) árbitro(s) será(/n) designado(/s) por las partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, será(/n) designado(/s) por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes.

TERCERO. PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

Para el inicio del proceso arbitral, cualquiera de las partes podrá presentar la demanda adjuntando este documento.

En constancia de aceptación, se firma por los interesados, en la ciudad de
..... el

.....
.....

CC CE PASAPORTE

.....
.....

CC CE PASAPORTE

CLÁUSULA MODELO AMIGABLE COMPOSICIÓN

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato se resolverá a través de un panel de amigable composición que funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de conformidad con el Reglamento de Amigable Composición de dicho Centro.

MODELO CLÁUSULA COMPROMISORIA ARBITRAJE INTERNACIONAL

- **Número 1 (Reglamento Internacional CCB):**

Cualquier disputa que surja de este contrato o en conexión con aquel, incluyendo cualquier asunto relativo a su existencia, validez o terminación, será sometida y resuelta, de manera definitiva, por medio del procedimiento de arbitraje internacional, bajo el Reglamento de Arbitraje Internacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, que se considera incorporado a la presente cláusula.

El número de árbitros será tres. La sede o lugar del arbitraje será [elija el lugar]. El idioma del arbitraje será [elija el idioma]. La ley sustancial aplicable será [elija la ley]. El procedimiento será administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

- **Número 2 (Reglamento UNCITRAL):**

Cualquier disputa que surja de este contrato o en conexión con aquel, incluyendo cualquier asunto relativo a su existencia, validez o terminación, será sometida y resuelta, de manera definitiva, por medio del procedimiento de arbitraje internacional, administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, que se considera incorporado a la presente cláusula.

El Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá será la autoridad nominadora del Tribunal. La sede o lugar del arbitraje será [elija el lugar]. El idioma del arbitraje será [elija el idioma]. La ley sustancial aplicable será [elija la ley].